

## UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

**ACTA:** N° 34

**FECHA:** Jueves 18 de Setiembre 2014

**HORA:** 15:00

**LUGAR:** Ministerio de Educación y Cultura

### **Participantes:**

Cap. Héctor Maidana por la Escuela Naval

Sr. Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Cap. Antonio Rodríguez Duarte por la Escuela de Especialidades

Sr. Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Sr. Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura

Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

### **Orden del Día:**

1. Aprobación del acta 33
2. Presentación de propuesta sobre los criterios de definición para la obtención de “Patente de 3er. Of. de Máquinas”
3. Expediente N°: 2014-11-0001-3748 de solicitud de Patente 3er. Maquinista
4. Expediente N°: 2014-11-0001-2501 de solicitud de Patente 3er. Maquinista
5. Expediente N°: 2014-11-0001-4105 de solicitud de Patente 2do. Oficial de puente
6. Información de la Resolución Ministerial acerca de la integración a la UCEM de un representante por los centros privados.
7. Solicitud del representante de la ESNAL la ESESP al representante de la ESTM para que defina a los integrantes de la Unidad Coordinadora, cual es el orden de los Diplomas otorgados por la UTU en Cursos iniciales, intermedios y finales en la Carrera de Náutica y Pesca.

1. Se aprueba el acta 33

2. La Escuela de Especialidades informa que tiene estudiadas y definidas las propuestas sobre los criterios para la obtención de la “Patente de 3er. Of. de Máquinas”. Se aguarda el estudio por parte de la UTU.

Se fija nuevo plazo máximo para presentar una resolución: 7 de Octubre (próxima reunión de la UCEM).

Si antes de esa fecha se tienen novedades, se propondrá una reunión extraordinaria para tratar el tema.

3. **Expediente N°: 2014-11-0001-3748 Sr.Eberfil Souto**

Se mantiene a despacho hasta resolución del grupo de trabajo que está estudiando el tema.

4. **Expediente N°: 2014-11-0001-2501 Sr. Richard Baptista**

Al igual que el caso anterior, se mantiene a despacho hasta resolución del grupo de trabajo que se encuentra estudiando el tema.

5. **Expediente N°: 2014-11-0001-4105 Sr. Olivera Porres Guillermo:**

Se acuerda solicitarle el título o en su defecto un certificado formal expedido por la institución y firmado por el director de la misma, que avale su formación como "Patrón de hidrovía y patrón de pesca de altura".

Una vez presentado el mismo, se remitirá a DIRME sugiriendo al interesado que:

rinda los exámenes en base a la REGLA II/1:

*Navegación (Operacional)*  
*Normas Técnicas Marítimas*  
*Manipulación y estiba de la Carga*  
*Gestión de Buques Mercantes*  
*Inglés Técnico Marítimo (Operacional)*

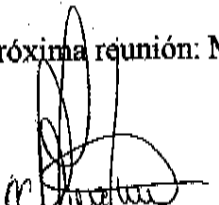
apruebe los siguientes cursos OMI:

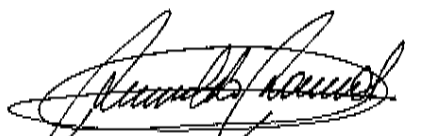
*Operador Radar ARPA*  
*Primeros Auxilios y Cuidados Médicos*  
*Embarcación de Supervivencia y Botes de Rescate*  
*Suficiencia en el manejo de botes de rescate rápido*  
*Operador general de GMDSS*  
*Control de Multitudes y Seguridad Personal*


6. Se informa sobre la Resolución Ministerial 850/14, de fecha 3 de Setiembre, que determina la integración a la Unidad Coordinadora de Educación Marítima de un representante por los centros privados habilitados en el dictado de cursos OMI. En este sentido, el Ministerio colaborará convocando a una reunión entre los mencionados centros, para que designen representante.
7. La ESNAL y la ESESP dejan constancia que debido a las dudas surgidas en la reunión llevada a cabo el día 18 de setiembre del corriente, ante la diversidad de propuestas de estudios ofrecidas por la ESTM en el área de Puente (Náutica y Pesca), se solicita al representante de la ESTM que defina el orden de precedencia de los Diplomas otorgados por la misma, aclarando la trazabilidad de la formación académica que se debe tener para poder acceder a las diferentes jerarquías, a los efectos de no cometer errores al momento de estudiar los expedientes de los interesados que soliciten las Patentes de " Oficial a cargo de la guardia de Puente" (Nivel Operacional, Regla II/1, STCW'78 en su forma enmendada).


Siendo las 16:50 horas, se levanta la sesión.

Próxima reunión: Martes 7 de Octubre a las 15:00hs.

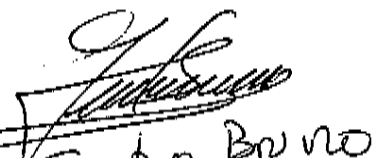
  
H. VALDOVINOS

  
REYNALDO RAMOS

CF   
Antonio Rodríguez Dar

  
Luis Garibaldi



  
GUSTAVO BRUNO



---

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR MARÍTIMA**

**CONSTANCIA**

La Dirección de la Escuela Técnica Superior Marítima deja constancia que el Sr. Guillermo Olivera Porres con cédula de identidad 3.945.355-3, alumno del segundo año de la tecnicatura de Náutica y Pesca, obtuvo los siguientes títulos:

- "Marinero".
- "Patrón de Tráfico y Pesca Costera".
- "Bachiller Profesional en Náutica y Pesca".
- "Patrón de Cabotaje y Pesca de Media Altura".
- "Patrón de Hidrovía y Patrón de Pesca de Altura".

Se deja constancia además que dichos diplomas se encuentran en trámite.

Se expide la presente constancia el día 19 de Setiembre del 2014, para ser presentada ante Ministerio de Educación y Cultura.

CONSEJO DE EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL  
**UTU**  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR MARÍTIMA

  
Mag. Ricardo Echarrí

Director